



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

169

Ushuaia, 15 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-98139-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alquiler de
pantallas LED, destinados a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura
de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 176/24 Letra: Ss.P.C.,
mediante la cual el suscripto, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil, autorización para
iniciar la contratación de servicios de alquiler de pantallas LED.

Que en el número de orden tres (3), obran las autorizaciones pertinentes de
acuerdo a lo estipulado en el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el
Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 392/2024 - RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 979/2024 RAF 101 para
atender el presente gasto.

Que el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 -
Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación
Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°
3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 392/2024 RAF 101, en concepto de

L.M.

///...2
Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

la contratación de servicios de alquiler de pantallas LED, destinados a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

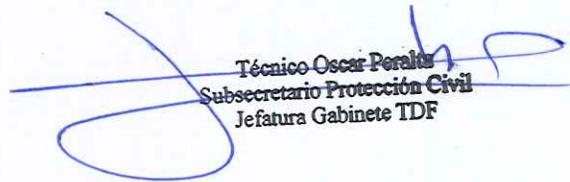
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 392/2024 RAF 101, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG004, U.G.G. 004MJG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 169 /2024.

M.J.G
L.M.


Técnico Oscar Peraltu
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 169 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00392/2024

Pieza Administrativa N° 98139 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 15/11/24 Apertura: 20/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 537 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de pantalla led. Unidad			
>>	Servicio de alquiler de una (1) pantalla LED de 5 x 3 metros, y dos (2) Tótem LED de Alta Definición de 1,92 x 0,64 metros (aprox.); El servicio deberá contemplar el transporte, montaje, operador y logística necesaria, durante el desarrollo del evento de conmemoración del día de la Defensa Civil; Lugar y Día de Prestacion: "Gimnasio María Auxiliadora", sita en la Ciudad de Rio Grande; 25/11/24 - 11.00 hs;	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

M.J.G
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00392/2024

Pieza Administrativa N° 98139 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 15/11/24 Apertura: 20/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 537 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago: 30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega: 25/11/2024.-
Mantenimiento de Oferta: 30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega: "Gimnasio María Auxiliadora", sita en la Ciudad de Rio Grande.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 20/11/2024 - 10:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas: Personalmente en San Martin 450, Piso 2°, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: San Martin 450, 2° Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego.-
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

M.J.G
L.M.